ASOCIACION SINDICAL SALUD Y VIDA
Nit. 900510746-9

# *ASOCIACIÓN SINDICAL SALUD Y VIDA*

**"ASOVIDA" CERTIFICA:**

Que la señora **Astrid Carolina Gonzalez Charrupi,** identificada con cedula de ciudadanía número **1112483612,** estuvo vinculada a nuestra empresa en calidad de Afiliada Participe mediante Acuerdo de Asociación desde el 1 de marzo de 2024 al 15 de junio de 2024. Desarrollo el proceso de **Auxiliar de Enfermería,** en virtud del contrato colectivo sindical suscrito entre Asovida y la E.S.E. Hospital Piloto de Jamundí, en ejecución de proyecto de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Para constancia se firma en Cali, a los dos (2) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

ASOVIDA
Asociación Sindical

**CARLOS AGUIRRE BONILLA**
**COORDINADOR GESTION HUMANA**

Cra.100 # 5-169 Unicentro Torre B – Oficina 618
Teléfono: 4862920 Celular: 3206843749 Email: asovida@yahoo.es
Santiago de Cali, Colombia

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

34-07-21-148

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA

Qué, ASTRID CAROLINA GONZALEZ CHARRUPI, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.112.483.612 de Jamundí, suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos:

| | |
|---|---|
| AÑO | 2022 |
| TIPO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión |
| No. | 34-14-08-465 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 26 de enero de 2022 |
| OBJETO | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ANTE SITUACIONES Y CONDICIONES TRANSMISIBLES CON EQUIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ". |
| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | 1. Brindar apoyo para realizar la identificación temprana de nuevos casos con el fin de prevenir la transmisión comunitaria mediante seguimiento e identificación de cadenas de contagio de población no asegurada.<br>2. Apoyar en la realización de acciones de información, educación que permitan la sensibilización comunitaria, respecto al contagio del COVID 19. |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | 3. Brindar apoyo para realizar acciones de seguimiento en cumplimiento de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible.<br>4. Apoyar en la realización de investigaciones epidemiológicas de campo.<br>5. Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de las aseguradoras con presencia o casos de Covid19 en el Municipio de Jamundí.<br>6. Brindar apoyo para monitorear el cargue y seguimiento en SEGCOVID en el territorio.<br>7. Brindar apoyo en el acompañamiento a alertas y conglomerados de COVID 19.<br>8. Las demás que le sean asignadas conforme al objeto contractual. |
| PLAZO | Hasta el 30 de junio de 2022 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS ($10.800.000) |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

| | |
|---|---|
| AÑO | 2022 |
| TIPO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión |
| No. | 34-14-08-578 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 26 de enero de 2022 |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| OBJETO | Prestar los servicios de apoyo con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas por la secretaría de salud en el marco del proyecto denominado "aportes a la salud diferencial con calidad y humanización en el municipio de Jamundí |
| OBLIGACIONES CONSTRACTUALES | 1. Realizar cronograma mensual de actividades a ejecutar y alimentar matriz de salud pública en la dimensión gestión diferencial de poblaciones vulnerables.<br>2. Brindar apoyo en la realización de acciones de Información, Educación y Comunicación orientadas a la promoción de la salud y atención en la vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con enfoque diferencial.<br>3. Apoyar la realización de asistencias técnicas y visitas de Inspección, Vigilancia y Control para la garantía de la Atención Integral y humanizada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) a las EAPB, IPS Y E.S.E del municipio de Jamundí.<br>4. Apoyar las acciones de fortalecimiento transversal con las dependencias de la administración que contribuyan a la calidad de vida de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Jamundí con enfoque diferencial.<br>5. Apoyar las acciones intra-interinstitucionales que fortalezcan la movilización social para promoción de la salud mental en Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Jamundí.<br>6. Apoyar el desarrollo de encuentros formativos que promuevan el cuidado en salud de los Niños, Niñas y Adolescentes y afecto familiar, así como la autonomía y responsabilidad de sus funciones, a través de redes familiares, de pares, comunitarias y sociales.<br>7. Realizar talleres dirigidos a cuidadores de menores y población en general para el abordaje de la Atención Integral a las |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) con enfoque comunitario y diferencial.<br>8. Apoyar la promoción, difusión y acompañamiento en la adopción de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes en el municipio de Jamundí.<br>9. Apoyar el seguimiento y control a las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas según las dimensiones asignadas.<br>10. Las demás que le sean encomendadas en cumplimiento del objeto contractual y ajustadas a la Ley. |
| PLAZO INCIAL DEL CONTRATO | Hasta el 31 de julio de 2022 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000) |
| VALOR NO EJECUTADO Y CEDIDO | OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000) |
| FECHA DE CESIÓN DEL CONTRATO | 28 de julio de 2022 |
| PLAZO FINAL DEL CONSTRATO | Hasta el 7 de noviembre de 2022 |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

| | |
|---|---|
| AÑO | 2022 |
| TIPO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión |
| No. | 34-14-08-1365 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 10 de noviembre de 2022 |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| OBJETO | prestar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de brindar soporte en la ejecución de las actividades<br>adelantadas por la secretaría de salud en el marco del proyecto denominado "fortalecimiento de la autoridad sanitaria como un cuadrante de oportunidades en el municipio de Jamundí". |
| OBLIGACIONES CONSTRACTUALES | 1. Brindar apoyo en el desarrollo de las competencias de la entidad territorial respecto al aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los ciudadanos residentes del municipio.<br>2. Apoyar en la atención presencial a los ciudadanos en las oficinas de la Secretaría de salud y en los eventos institucionales (zona urbana y rural) en los cuales se oferte la afiliación al SGSSS.<br>3. Gestionar el aseguramiento en salud junto con sus novedades de la población que es captada de manera presencial o virtual en cualquier lugar del municipio conforme a la normatividad vigente.<br>4. Prestar apoyo en estructuración de la planeación, desarrollo y evaluación de la estrategia para la búsqueda activa de población sin aseguramiento en la zona urbana y rural y que cumple los requisitos para pertenecer al régimen subsidiado o contributivo.<br>5. Apoyar la gestión necesaria requerida para aumentar la cobertura de aseguramiento al SGSSS y participar en las reuniones con otras dependencias y actores no gubernamentales.<br>6. Prestar apoyo en la proyección de respuesta de oficios y PQRS, elaboración de las actas, manejo y custodia de la documentación de las actividades y los procesos del área de |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | aseguramiento de la secretaría de salud.<br>7. Apoyar actividades de gestión documental y archivo del área de aseguramiento de la Secretaría de salud.<br>8. Brindar apoyo en el seguimiento a los compromisos adquiridos en las diferentes reuniones que se encuentren consignadas en actas.<br>9. Apoyar las labores administrativas a los demás empleados de niveles superiores de la dependencia, en temas correspondientes al área de aseguramiento<br>10. .Brindar apoyo en la operación de los programas sistematizados asignados a la dependencia, a través de la digitación de información y producción de reportesrequeridos para los informes que deba rendir la dependencia<br>11. Las demás que le sean encomendadas en cumplimiento del objeto contractual y ajustadas a la ley. |
| PLAZO | Hasta el 31 de diciembre de 2022 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000) |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

| | |
|---|---|
| AÑO | 2023 |
| TIPO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión |
| No. | *34-14-08-321* |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 21 de febrero de 2023 |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| OBJETO | prestar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas por la secretaría de salud en identificar y dar seguimiento a los casos de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (erd) el marco del proyecto denominado " fortalecimiento de acciones parala atención integral ante situaciones y condiciones transmisibles<br>con equidad social en el municipio de Jamundí. |
| OBLIGACIONES CONSTRACTUALES | 1. Realizar cronograma mensual de actividades a ejecutar en la dimensión gestión diferencial de poblaciones vulnerables.<br>2. Brindar apoyo en la realización de acciones de Información, Educación y Comunicación orientadas a la promoción de la salud y atención en la vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con enfoque diferencial.<br>3. Apoyar acciones de fortalecimiento transversal con las dependencias de la administración que contribuyan a la calidad de vida de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Jamundí, con enfoque diferencial.<br>4. Apoyar el desarrollo de encuentros formativos que promuevan el cuidado en salud de los NNA y afecto familiar, así como la autonomía y responsabilidad de sus funciones, a través de redes familiares, de pares, comunitarias y sociales.<br>5. Realizar talleres dirigidos a cuidadores de menores y población en general para el abordaje de la Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) con enfoque comunitario., con enfoque diferencial.<br>6. Apoyar la promoción, difusión y acompañamiento en la adopción de servicios de salud amigables para |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | adolescentes y jóvenes en el municipio de Jamundí.<br>7. Apoyar el seguimiento y control a las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas según las dimensiones asignadas.<br>8. Las demás que le sean encomendadas en cumplimiento del objeto contractual y ajustadas a la Ley. |
| PLAZO | Hasta el 15 de junio de 2023 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

| | |
|---|---|
| AÑO | 2023 |
| TIPO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión |
| No. | *34-14-08-752* |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 16 de junio de 2023 |
| OBJETO | prestar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas por la secretaría de salud en identificar y dar seguimiento a los casos de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (ERD) el marco del proyecto denominado " fortalecimiento de acciones para la atención integral ante situaciones y condiciones transmisibles con equidad social en el municipio de Jamundí |
| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | 1. Realizar cronograma mensual de actividades a ejecutar en la dimensión gestión diferencial de poblaciones vulnerables. |



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| | 2. Brindar apoyo en la realización de acciones de Información, Educación y Comunicaciónorientadas a la promoción de la salud y atención en la vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con enfoque diferencial.<br>3. Apoyar acciones de fortalecimiento transversal con las dependencias de la administración que contribuyan a la calidad de vida de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Jamundí, con enfoque diferencial.<br>4. Apoyar el desarrollo de encuentros formativos que promuevan el cuidado en salud de los NNA y afecto familiar, así como la autonomía y responsabilidad de sus funciones, a través de redes familiares, de pares, comunitarias y sociales.<br>5. Realizar talleres dirigidos a cuidadores de menores y población en general para el abordaje de la Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes dela Infancia (AIEPI) con enfoque comunitario., con enfoque diferencial.<br>6. Apoyar la promoción, difusión y acompañamiento en la adopción de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes en el municipio de Jamundí.<br>7. Apoyar el seguimiento y control a las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas según las dimensiones asignadas.<br>8. Las demás que le sean encomendadas en cumplimiento del objeto contractual y ajustadas a la Ley. |
| PLAZO DEL CONTRATO | Hasta el 15 de diciembre de 2023 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |



Scanned with CamScanner

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas o documento equivalente conforme al artículo 274 y siguientes de la ordenanza 474 de 2017 y artículos 197 y 203 del acuerdo municipal No. 013 de 2015.

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

La presente certificación se emite con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación.

Para constancia se firma en Jamundí, a los nueve (09) días de febrero de 2024.

DIANA MARCELA LEÓN NUÑEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Alejandra Meneses- Auxiliar administrativa
Reviso y aprobó: Diana Marcela León



Código postal: 764001. Se adjunta copia de pago estampillas:
Municipales # 5615758 Y Departamentales # 990100000008249237



Scanned with CamScanner

Sisanar
Servicios Integrales para su salud y Bienestar
Atención Domiciliaria
en Salud y Hogar de Paso

#ESTAMOSCERTIFICADOS

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

DE SISANAR S.A

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ASTRID CAROLINA GONZALEZ CHARRUPI,** identificado (a) con C.C. No.**1.112.483.612** de Jamundí (Valle), laboró en esta institución mediante Contrato Individual de trabajo por la duración de una obra ó labor determinada, como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, desde el día 16 de febrero de 2019 al 1 de marzo de 2020.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

Sisanar
Servicios Integrales para su Salud y Bienestar
NIT. 900.218.460-7

DORIS MARLENE DIAZ HERNÁNDEZ

Coordinadora de Gestión del Talento Humano

cc. Hoja de Vida



Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Comfandi

A QUIEN INTERESE

La Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca ComfamiliarAndi-Comfandi, certifica que:

- **ASTRID CAROLINA GONZALES CHARRUP**identificada con cédula de ciudadanía No. **1.112.483.612**, suscribió contrato de Prestación de Servicios como auxiliar de enfermería No.**432-10-2013**con Comfandi, estuvo vigente desde el día 01 de Octubre del año 2013 hasta el día 28 de Abril del año 2017, prestósus servicios profesionales en la Clínica Tequendama de Comfandi en el Servicio de Cuidado en Casa, el cual no implicó subordinación alguna y por tanto su relación con COMFANDI no tuvo carácter laboral.

- Por concepto de honorariosCOMFANDI efectuó el pago en cumplimiento del contrato mencionado.

Santiago de Cali, 3 de Abril del año 2019

Cordialmente,

Clínica Comfandi Tequendama
DOMI
Hospitalización Domiciliaria

YEIMI ALEJANDRA JIMENEZ P
Directora de Cuidado Domiciliario Amiga

Si este certificado requiere verificación, puede comunicarse de lunes a viernes, al teléfono 6846464 ext. 713 - 714
NIT. 890303208-5



Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

34-07-21-443

**LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.**

**C E R T I F I C A**

Qué, ASTRID CAROLINA GONZALEZ CHARRUPI identificada con cedula de ciudadanía No. 1.112.483.612 de Jamundí suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos:

| | |
|---|---|
| AÑO | 2024 |
| TIPO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión |
| No. | 34-14-08-0937 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 19 de septiembre de 2024 |
| OBJETO | prestar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas por la secretaria de salud en la identificación de nuevos casos de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (ERD) en el marco del proyecto denominado fortalecimiento de acciones para la |

| | |
|---|---|
| | atención integral ante situaciones y condiciones transmisibles con equidad social en el municipio de Jamundí |
| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | 1. Desarrollar actividades para la realización de investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas a eventos de interés de salud pública.<br>2. Ejecutar acciones para la identificación temprana de nuevos casos de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas con el fin de prevenir la transmisión comunitaria.<br>3. Desarrollar actividades dirigidas a la implementación de estrategias en salud que generen impacto positivo en el bienestar la población en general.<br>4. Participar en los espacios de articulación e intervención interinstitucional orientados a garantizar los derechos en salud y la atención integral de la población.<br>5. Las demás que le sean encomendadas en cumplimiento del objeto contractual y ajustadas a la ley. |
| PLAZO | Hasta el 31 de diciembre de 2024 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |

Se aclara que, conforme a lo establecido en la cláusula de “Exclusión de la Relación Laboral, Autonomía y Responsabilidad del Contratista” del contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación, no existió vínculo laboral ni subordinación entre el contratista y el Municipio de Jamundí.

| | |
|---|---|
| AÑO | 2025 |
| TIPO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión |
| No. | 34-14-08-0249 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 4 de marzo de 2025 |
| OBJETO | prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de salud, apoyando en el marco del proyecto fortalecimiento de la salud pública a través de la ejecución del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC. |
| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | 1. Realizar el monitoreo a los instrumentos de seguimiento del programa de tuberculosis y Hansen a las diferentes IPS del municipio para el respectivo reporte al ente departamental.<br>2. Realizar inspección vigilancia y control a los eventos reportados en SIVIGILA relacionados a tuberculosis y Hansen.<br>3. Realizar seguimiento a los casos con riesgo de abandono y verificación y/o aplicación de la encuesta FES para identificarlo, así mismo gestionar la intervención por |

| | |
|---|---|
| | parte de la IPS para lograr la adherencia al tratamiento.<br>4. Ejecutar acciones en la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y de piel en la población general del municipio de Jamundí.<br>5. Realizar la recepción, entrega y seguimiento a la gestión de medicamentos para pacientes con diagnóstico de Tuberculosis y Hansen en el municipio.<br>6. Las demás que le sean encomendadas en cumplimiento del objeto contractual y ajustadas a la Ley. |
| PLAZO | Hasta el 30 de junio de 2025 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.500.000). |
| ESTADO DEL CONTRATO | TERMINADO |

La presente certificación no tiene validez sin las estampillas o documento equivalente, conforme a lo establecido en el artículo 274 y siguientes de la Ordenanza 474 de 2017 y los artículos 197 y 203 del Acuerdo Municipal No. 013 de 2015.

Se deja constancia de que, conforme a la a lo establecido en la cláusula de “Exclusión de la Relación Laboral, Autonomía y Responsabilidad del Contratista” del contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación, no existió vínculo laboral ni subordinación entre el contratista y el Municipio de Jamundí.

Esta certificación se expide con base en la información que reposa en el archivo de gestión contractual.

Para constancia, se firma en Jamundí, a los siete (7) días del mes de julio de 2025.

DIANA MARCELA LEÓN NUÑEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Alejandra Meneses- Auxiliar administrativa

Se adjunta copia de pago estampillas:
Municipales # 97446080Y Departamentales # 990100000010005715

